



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

65/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, remita a este Cuerpo deliberativo información respecto de la modalidad de trabajo de la Unidad Sanitaria Móvil en cuanto a los controles oftalmológicos que en él se brindan, detallando calendario de controles y entrega de anteojos, demoras y circunstancias justificantes, además de la fecha estimativa en que se hará efectiva entrega de los mismos en cada barrio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **350** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2019.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia